

Panamá, 01 de noviembre de 2022
DIPA - 301 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

RECEIVED

Por: *Domiluis*
Fecha: *10 Nov. 2022*
Hora: *11:59 AM*

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0630-1910-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II, ALTOS DE BRISAS” a desarrollarse en el corregimiento de Nueva Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue realizado. Sin embargo, contiene algunas deficiencias técnicas importantes que son indicadas a continuación que requieren ser mejoradas:

- La indemnización ecológica debe ser incorporada como un costo en el Flujo de Fondos del análisis económico. Esta tarifa o costo de indemnización no representa el valor monetario del impacto de pérdida de cobertura vegetal, por tanto se recomienda utilizar una metodología o procedimiento más adecuado para la valoración monetaria de este impacto ambiental.
- El valor monetario del impacto del proyecto sobre la economía local y regional estimado, no coincide con el valor colocado en el Flujo de Fondos. Se recomienda realizar la corrección correspondiente.
- El costo de inversión colocado en el Flujo de Fondos no coincide con el monto global de la inversión del proyecto indicado en la página 56 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.
- Hemos observado varios errores en el análisis económico relacionado con la sumatoria de los beneficios, costos y el flujo neto. Recomendamos hacer una revisión de tales datos y las correcciones respectivas.
- Valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte más amplio (3 a 4 años), ya que impactos ambientales como la eliminación de la cobertura vegetal perduran por varios años y sería conveniente que estén mejor representados en el análisis.

Atentamente,
B.Russo
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

